

**Subprocuraduría de Servicios
Dirección General de Quejas y Conciliación**

2017. "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. PFC/SPS/DGQC/1463/2017

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017

Ing. Alejandro Corres Correa
Director de KOYO MÉXICO Elevadores
Presente.

Hago referencia a su escrito presentado en la Dirección General de Quejas y Conciliación de la Procuraduría Federal del Consumidor el día 17 de noviembre, en donde solicita:

"(...) la **SOLICITUD DE COMPETENCIA COMERCIAL** de **KOYO MÉXICO Elevadores**, de los últimos 16 años (...)" sic.

En vista de la solicitud que antecede, hago de su conocimiento que de una búsqueda exhaustiva, realizada en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP) de esta Procuraduría Federal del Consumidor, el cual contiene la información y el seguimiento de las quejas que atiende esta Institución, le informo que el proveedor denominado **KOYO MÉXICO Elevadores**, cuenta con **0 (cero) quejas registradas** durante el periodo comprendido de enero 2006 a octubre de 2017.

No omito comentarle que la información proporcionada respecto al comportamiento comercial solicitado, corresponde exclusivamente a partir del 2006, por ser éste el año de implementación del Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP).

Finalmente, le comento que la Subprocuraduría de Servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor cuenta con el sitio electrónico "Datos Abiertos" (<http://datos.profeco.gob.mx/>), en donde puede ser consultada información sobre las más de 700 mil quejas registradas ante la PROFECO a nivel nacional desde el año 2011, además de los motivos de reclamación, estados procesales, montos reclamados y recuperados, proveedores, entre otros.

Sin más por el momento, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lcdo. Rafael Gómez Ramón
Director General de Quejas y Conciliación

Autorizó	Fabiola Vázquez Vallejo
Revisó	César Iván Montaña Cortés
Elaboró	Diana Laura Molina Lozano
Volante	SC/210000/2017/990

